

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

CATEDRA DE POLITICA ECONOMICA DE LA EMPRESA

PROF. DR. SANTIAGO GARCIA ECHEVARRIA

WORKING PAPER N°: 37

Autor : Prof.Dr. S. GARCIA ECHEVARRIA

Título: "Problemas actuales de la
Política Económica y Empre-
sarial Española"

Fecha : Julio 1979



D.

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Cátedra de Política Económica de la Empresa

Alcalá de Henares - Madrid



WORKING PAPER N°: 37

Autor : Prof.Dr. S. GARCIA ECHEVARRIA

Título: "Problemas actuales de la
Política Económica y Empre-
sarial Española"

Fecha : Julio 1979

Secretaria de Redacción : Dra. M^a de los
Angeles Gil Estallo

(C) Dr. S. García Echevarría



Se prohíbe la reproducción total o parcial por
cualquier método del contenido de este trabajo
sin previa autorización escrita.

Se trata de trabajos de investigación internos
de la Cátedra.

PROBLEMAS ACTUALES DE LA POLITICA ECONOMICA Y EMPRE
SARIAL ESPAÑOLA (*)

I. INTRODUCCION Y PLANTEAMIENTO.

Puede afirmarse que la actual situación española en materia económica plantea la existencia de grandes incógnitas sobre su futura configuración. Y además pudiera afirmarse que quizá la existencia de estas -- grandes incógnitas son ciertamente hechos reales en -- cuanto a cuál es la respuesta que se va a dar a la forma de organizar la economía y la vida social, pero en gran medida, son incógnitas derivadas de una amplia -- confusión mental de las posibilidades y formas en las que una sociedad pluralista puede dar respuesta a la solución de los problemas económicos y sociales que tenemos planteados.

incógnitas

Hasta la aprobación de la Constitución el pasado mes de diciembre, se achacaba esta incertidumbre al propio proceso constitucional y, en gran medida, se esperaba que la Constitución fuese el punto de arranque en materia económica para dar una respuesta, muy esperada, a cómo organizar la vida económica y social del país (1). Sin embargo, sucede que van transcurridos -- varios meses desde la aprobación de la Constitución e incluso después de la celebración tanto de las elecciones generales del 3 de marzo como de las municipales -- del 1 de abril, y el tema de la economía sigue dentro de un debate más bien oscuro y sin clarificar.

economía=debate

del mercado a
la planificación

Es cierto, como hemos señalado en otro lugar (2), que la Constitución, a pesar de sus claras referencias a las posibilidades de ordenación económica, - tanto por lo que respecta a la opción de una economía de mercado, como por lo que se refiere a una planificación económica, recoge ambas posibilidades. Por lo - tanto, pudiera incluso llegar a decirse que es como si no existiese una Constitución en lo económico, ya que dependerá, en gran medida, del legislativo en la elaboración de las leyes orgánicas y, fundamentalmente, del juego de interpretación que den los principios que regulan las libertades básicas del individuo, sobre todo, en lo referente a la propiedad privada, a la libertad de elección profesional, a la libertad de contratación y de asociación, entre otros.

organización

Así, en el reciente debate parlamentario sobre el tema de la economía, pueden verse comentarios como que el "Plan" es incompleto, porque no es un plan de - actuación o un programa económico que abarque de verdad los problemas, candentes y acuciantes, estructurales de nuestra economía y trate de resolverlos a medio y largo plazo (3). El propio Ministro de Economía, en su presentación, señalaba que "el Gobierno no tiene -- que decir lo que hay que hacer" (4). Pero el problema no termina en esta referencia a quién es el portador - de las decisiones económicas, de si existe plan o programa económico, sino que incluso las propias organiza - ciones empresariales y otras entidades no diferencian claramente entre las posibilidades de organizar una -- economía en base a un plan económico, o programa para algunos, o en base a un ordenamiento de la economía en la que las libertades individuales constitucionales se hagan realidad dentro de un sistema de economía de mer

cado. Así, puede apreciarse como en algunas publicaciones se habla de un "plan económico" como exigencia para configurar una organización económica, ya que se considera que "la política económica española sólo tiene una alternativa viable. Comprometer un programa económico para el conjunto de los cuatro años en que debe gobernar U.C.D. mediante un plan económico debidamente articulado que afronte con eficacia los dos problemas básicos de nuestro sistema económico; la inflación y la escasez de empleos." (5).

En la misma referencia, se habla a continuación de un programa económico que "tendría que coordinar el crecimiento de la productividad con las necesidades de empleo" (6). Como consecuencia de las medidas de política monetaria adoptadas el pasado día 28 de abril, las asociaciones empresariales plantean seriamente la exigencia de que falta un "programa económico". Para el Ministro de Economía la situación es diferente, ya que lo que se plantea es que son los sujetos económicos los que tienen que tomar las decisiones y actuar y que éstos no pueden esperar a que el Gobierno les dé la voz de salida (7).

Esto quiere decir, que nos encontramos ante unas interpretaciones confusas sobre la organización económica del país, que existe una confusión, incluso a nivel de revistas especializadas, sobre el contenido de un plan o de un programa, y, lo que considero más grave todavía, que se crea que verdaderamente pueden resolverse los problemas vía de una planificación económica, si por eso se entiende un plan económico.

asociaciones
versus
ministerio

plan o programa
económico

transparencia

Ciertamente, además de los problemas semánticos que pueden plantear diferentes contenidos a los conceptos "plan", "programa" y "economía de mercado", también se tiene que plantear seriamente el hecho de que se confía muy poco, por algunos, en que puedan ser solubles - estos problemas merced a una configuración del orden -- económico en el que el individuo sea el protagonista -- fundamental en la solución de estos problemas y que el Estado, donde tiene que actuar es fijando el orden económico, el orden monetario, el orden laboral, el orden fiscal. Esto es, debe determinar no ya solamente el marco en el que se van a mover las distintas actuaciones - gubernamentales en cuanto a la organización de los procesos económicos y sociales, sino que además debe dar - transparencia a las reglas del juego que hagan viables la recuperación de las expectativas no sólo ya empresariales, sino también de los demás sujetos económicos en cuanto a que se disponga de transparencia a efectos de adoptar tales decisiones con mayor grado de racionalidad.

elección de un
orden económico

Es curioso como, por un lado, se habla de empresa libre, de economía de mercado libre y, por otro, se plantean, por los mismos grupos económicos, las exigencias de planes o programas económicos. Esta situación que caracteriza el momento actual, exige, por parte del Gobierno y de los responsables de la política -- económica, una clara respuesta en cuanto a la elección definitiva de un orden económico y a que el Estado defina este orden en las diversas actuaciones y que, por -- tanto, dentro de una economía de mercado, el Estado intervendrá en el sentido no ya de definir y de actuar en los procesos económicos como tales, sino en el ordenamiento dentro del cual estos procesos económicos deben realizarse por los sujetos económicos.

grado de inter-
vención del es-
tado

Otro problema es el grado de actuación o inter-
vención estatal de manera que en las modificaciones es-
tructurales que son necesarias para la economía españo-
la, modificaciones que por diversos motivos no pueden
realizarse, en su totalidad o en parte, o bien en un -
plazo relativamente breve por la iniciativa individual,
intervenga el Estado facilitando, mediante programas -
concretos de actuación, la puesta en vigor de las fuer-
zas económicas que hagan viable la realización de este
orden económico (8).

evolución y si-
tuación

En este sentido, nos vamos a plantear, después
de un breve análisis de la evolución que ha caracteri-
zado la situación económica española hasta el momento
actual, aquellos aspectos básicos de la situación ac-
tual de nuestra economía y de las consecuencias que --
tienen para poder reactivar la vida económica y social,
y muy en concreto, en definir las actividades empresa-
riales.

II. CUALES HAN SIDO LAS FASES PREVIAS HASTA 1978.

Hasta 1959, España se mueve dentro de una política económica caracterizada por un aislamiento del mundo exterior y por un fuerte intervencionismo en la economía ya desde los años treinta. Quiere decirse que, España, durante tres décadas, prácticamente a partir de la crisis mundial de 1929, se mueve dentro de planteamientos intervencionistas de la vida económica y social.

Aislamiento e
intervención

En 1959, la economía española, se encuentra basada fundamentalmente en el sector primario y con un desarrollo del sector secundario o industrial caracterizado por las exigencias de autosuficiencia y por un grado de racionalidad productiva muy bajo. En 1959, el parque industrial español estaba totalmente envejecido, correspondiendo muchos de los elementos productivos a instalaciones que poseían ya más de tres décadas (9). El sector primario se caracterizaba, fundamentalmente, por una actuación de trabajo intensivo con mecanizaciones mínimas y siendo, fundamentalmente, los frutos cítricos los que se exportaban. El intervencionismo, hasta 1959, hizo de la economía española una estructura económica orientada a la solución de los problemas nacionales, con grados de eficacia muy bajos y, en especial, con falta total de racionalidad en los planteamientos económicos y empresariales.

sectores econó-
micos y activi-
dad

En 1959, las exigencias de un plan de estabilización imponían la liberalización del comercio exterior,

en gran medida, para aquel entonces, y unos intentos - muy amplios de pasar de un intervencionismo económico a una economía de mercado. Esta liberalización, después de muchas décadas de intervencionismo, tropezó -- con muy serias dificultades, entre otras, las derivadas fundamentalmente de la actuación de los sujetos -- económicos al pasar de una actuación determinada del -- entorno en la que la empresa dependía, fundamentalmente, de las condiciones administrativas del Estado, a -- empezar a descubrir el mercado como elemento coordinador de las decisiones económicas y empresariales.

el descubrimiento
del mercado

Este proceso inicial de descubrimiento de los mercados en el campo industrial y de progresiva liberalización de las autoridades para la realización de las actividades industriales, se ve, en gran medida, frenado por la introducción de la planificación económica indicativa al estilo francés. Puede afirmarse que los sucesivos planes de desarrollo, que intentaban, fundamentalmente, coordinar los esfuerzos de los sujetos -- económicos con la actividad del estado en la organización de la vida económica y social, han llevado a una continua reducción de la función del mercado como mecanismo de coordinación de oferta y demanda, que a una -- mejora de los procesos económicos. Dentro de esta política administrada de la organización económica, en la que el estado, a través de los planes de desarrollo, -- juega un papel decisivo en la ordenación económica, y gracias a las fuertes disponibilidades monetarias provenientes del turismo, se procede a la renovación tecnológica de las instalaciones industriales.

asoma la pla-
nificación

renovación
tecnológica

Puede decirse que durante los años sesenta, España dentro de los procesos de crecimiento del mundo --

occidental, logra tasas de crecimiento desconocidas en la historia económica española y que, al propio tiempo, significan una modernización de todo su aparato productivo. Puede decirse, que la década de los sesenta corresponde a la década del crecimiento cuantitativo español y que, al propio tiempo, significa la puesta al día de las instalaciones industriales.

Este proceso de crecimiento cuantitativo, se alarga en España hasta entrados los años sesenta, puede decirse prácticamente hasta la crisis del 73.

Es interesante observar como mediante la actuación del Estado, no ya como en los años cincuenta y décadas anteriores con una intervención directa y asignación directa de los recursos, sino mediante el sistema de administrar el proceso de autorizaciones de inversión, de ampliación de actividades y otro tipo de actuaciones administrativas, regula los procesos económicos, asignando y reasignando posibilidades tanto en cuanto a la actividad sectorial como en el plano regional.

Coincide todo el período de la década de los sesenta con un crecimiento económico muy rápido, debido, en gran parte, a la propia modernización de los procesos industriales, la propia demanda del mercado interior, a los impulsos de la evolución del mundo occidental y, no por último y muy importante, a la estabilidad del entorno, del medio en que se mueve el mundo empresarial.

El empresario goza durante esta década de unas condiciones inigualables de estabilidad del entorno -- que le permite concentrarse sistemáticamente en la me-

crecimiento...
cuantitativo

hasta la crisis

autorizaciones

estabilidad del
entorno

éxito= rela-
ción empresa-
estado

jora de los procesos productivos. Tanto en el plano la boral como en el fiscal, en el financiero como en el industrial, de las relaciones entre la empresa y las distintas unidades de administración del estado, depende, básicamente, el resultado de la actividad empresarial. Se desarrolla una actividad empresarial dentro, se desarrolla un tipo específico de actividad de empresario ocupada básicamente en la mejor combinación posible de los factores, descuidando considerablemente el impacto de los mercados como consecuencia de la reducida intensidad de los mismos. Nos referimos fundamentalmente no sólo a los mercados de colocación de sus productos, sino también a los mercados de los que toma la empresa sus recursos. Esta estabilidad hace conocer períodos de gran evolución en el empresario español.

Sin embargo, nos encontramos que los incipientes mercados como mecanismo de coordinación de producción y demanda se van eliminando paulatinamente mediante una constante protección estatal a las fusiones y concentraciones de empresas, en cuanto a una limitación de las autorizaciones para la realización de nuevas actividades empresariales evitando la competencia y a pesar de estar publicada la Ley de la Competencia, dejándola sin aplicación. Puede decirse que toda la estructura empresarial española se orienta básicamente a los mercados nacionales y que la división de trabajo, que en los años sesenta se esboza, corresponde a las expectativas empresariales sobre la capacidad de estos mercados nacionales, considerando, por lo general, a los mercados exteriores como mercados secundarios. Ello se debe no sólo a los problemas específicos de la capacidad competitiva de la industria española, sino también a la falta de estructura de comercio exterior.

protección estatal frente a Ley de la Competencia

capacidades in-
dustriales no
utilizadas

Muchas de las inversiones realizadas en esta década, y precisamente a pesar o como consecuencia de los planes de desarrollo, se duplican y triplican creando grandes capacidades productivas no utilizadas, lo que grava enormemente no ya sólo los costes de producción, sino la capacidad de renovación tecnológica. Los procesos de amortización, en comparación con los de otros países industriales se hacen más largos; al propio tiempo se hace más difícil la recuperación tecnológica y esta situación se agrava fundamentalmente con la entrada de la crisis del año 1973.

faltó el cálculo
económico

La estructura de costes de los años sesenta que se caracteriza fundamentalmente por los costes de los materiales y materias primas, con grandes ventajas en cuanto a los costes de la mano de obra con respecto a otros países industriales europeos y con bajos costes en cuanto al factor fiscal y al factor coste del dinero, hace que muchas inversiones no se sujetaran a cálculos de economicidad. Pudiera decirse, que una de las características fundamentales, desde el punto de vista de la economía empresarial, es la falta de cálculo económico en las decisiones de inversión y en muchas de las decisiones económicas del mundo empresarial español de los años sesenta.

la planificación
creó excedentes

Es interesante observar como la planificación económica indicativa que debiera, en principio, haber evitado la existencia de capacidades inutilizadas, no solamente no las evitó sino que se produjeron sin duda en mayor número que las que se hubieran producido de haber sido el mercado el que hubiera coordinado las expectativas de oferta y demanda. Esto ha repercutido seriamente en la situación actual del país, porque al realizarse -

inversiones en base de cálculos económicos erróneos en cuanto a que ni el factor capital ni el factor amortización, ni el factor mano de obra se consideraron tal como se han desarrollado "a posteriori", resulta que la economía padece de los problemas fundamentales siguientes:

- 1) Se encuentra con capacidades productivas aún no amortizadas y que, dada la evolución económica de los últimos años, está aplazando el proceso de reposición con grave peligro de un creciente retraso tecnológico. Si además se considera que España no tiene tecnología propia y que la adquisición de tecnología exterior implica ya en sí un retraso considerable sobre su primera aplicación, esto implica que podemos entrar en un deterioro fundamental de instalaciones técnicamente en buen estado pero tecnológicamente obsoletas.
- 2) La falta de cálculo de economicidad de las decisiones de inversión y la falta de cálculos de costes correctos como base para la adopción de decisiones, ha llevado a que en muchos de los casos se haya procedido, incluso con la ayuda de la inflación, a una descapitalización continua de la empresa. Si a ello se añaden las dificultades de los últimos años en los que fundamentalmente no se ha podido dedicar atención suficiente a los procesos de amortización, el problema se agudiza con unas estructuras financieras totalmente incapaces, en la mayoría de los casos, de disponer de capacidades de crecimiento económico.

retraso y dependencia tecnológica

descapitalización de la empresa

3. El mercado es la gran incógnita en el ordenamiento económico español y es la gran incógnita no solamente para el empresario privado, sino, sobre todo, para el estado y para los responsables que en el mismo y en distintos departamentos ministeriales tienen que actuar sobre el mismo. Ese gran desconocido que es el mercado no solamente infunde a muchas personas, públicas y privadas, grandes incertidumbres y temores en cuanto a la viabilidad de su funcionamiento, sino que ven en él dificultades insuperables para poder organizar la vida económica.

el mercado, gran desconocido

Es necesario poner en marcha una confianza en el mecanismo de mercado y para ello, fundamentalmente, que los procesos puedan ser interpretados desde el funcionamiento del mismo. Quizás, sin embargo, el punto más importante es el temor a la competencia. La competencia es, también, la desconocida, en el sentido de que implica que si se trata de una competencia leal y válida, debe asegurarse que a la sociedad se le ofrezcan, por la vía de la empresa, las mejores soluciones para muchos de sus problemas, y que, al propio tiempo, esa competencia -- permite en todo momento el acceso a los mercados de nuevos empresarios. Y esa competencia no es sólo -- por lo que se refiere al mundo de la economía privada, sino, sobre todo y muy fundamentalmente, al mundo de la economía pública.

y la competencia, desconocida

- 4) Por último, uno de los aspectos claves en la actual situación económica. es el hecho de que España tiene que plantearse seriamente que sus procesos -- productivos no pueden enfocarse solamente desde una división nacional del trabajo, sino que tienen que

considerar una división internacional del trabajo, sobre todo bajo el prisma de su integración en el Mercado Común. Esta nueva división del trabajo implica, en muchos de los casos, reestructuraciones -- sectoriales y regionales que pueden presentar graves problemas, no ya sólo sociales sino, sobre todo, de exigencias económicas, financieras y de capacidad directiva. Si no se consigue dar el paso necesario en cuanto a cual es el mecanismo que debe ser el coordinador de este cambio estructural, difícilmente se podrá, cara a los años ochenta, lograr una división del trabajo internacional que haga posible que los factores de producción españoles sean competitivos a niveles internacionales. Y este mecanismo no puede ser otro que el buen funcionamiento de los mercados.

división internacional del trabajo

III. CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA

Desde 1973, el problema de la situación económica española se ha ido empeorando paulatinamente - por motivos más bien de orden político que económico. El hecho cierto es que durante los años siguientes a la crisis del 73, España sigue languideciendo en cuanto a no adoptar actuaciones claras en el campo de lo económico y social y se plantea en el año 77 la necesidad de un programa económico en el que se actúe fuertemente en el plano exterior para lograr un equilibrio en la balanza de pagos y, muy en especial, poner veto a la inflación - que empieza a adquirir en estos momentos cotas alarmantes de tasas de hasta un 25%. El tercero de los problemas que empiezan a incidir claramente en nuestro país, es el problema del paro y empieza en estos años a preocupar por su cantidad e intensidad - político-social.

Desde 1977 hasta el momento actual se produce un consenso en el que se logra, gracias a las medidas de política monetaria establecidas, una contención de la inflación y, en especial, una mejora sensible de la balanza de pagos. Ello también gracias a las aportaciones, por segunda vez, del turismo. Sin embargo, durante este período, no se ha producido ninguna actividad económica que haya llevado a una reestructuración, tanto en cuanto a una mejor utilización de los recursos en los procesos económicos, como en cuanto a la búsqueda de una nueva división internacional del trabajo.

comercio exterior,
inflación,
paro

no nos hemos reestructurado ni utilizamos mejor nuestros escasos recursos

nos falta la "organización"

Se puede decir que mientras el entorno en el que se mueve la empresa empieza a dinamizarse de forma hasta entonces desconocida, el mundo empresarial recibe estos impactos sin una capacidad de respuesta organizativa al cambio que se está produciendo. Sin entrar aquí en las causas del porqué, la empresa no tiene capacidad de respuesta organizativa al cambio del medio. Lo cierto es que este cambio del medio, del entorno en que se mueve la empresa, adopta posiciones y situaciones de tal intensidad que hacen que su impacto sobre la empresa, en muchos de los casos, la deteriore de tal manera que puede hablarse de una situación claramente peligrosa en cuanto a las posibilidades de la actividad empresarial. Peligrosa en el sentido de que la capacidad de renovación, no ya solamente tecnológica, de renovación de equipos y de renovación de capital, se hace muy difícil, sino que además plantea problemas de mayor altura en cuanto a que esta respuesta organizativa, que la empresa debe dar a un cambio del entorno, se ve dificultada por la propia incertidumbre de los responsables empresariales a todos los niveles.

dimensiones...

Dentro de esta situación de incertidumbre empresarial actual pueden diferenciarse claramente tres amplias dimensiones que quisiéramos comentar:

1) Ordenamiento constitucional (10)

Con la aprobación de la Constitución, el pasado mes de diciembre, tal como hemos señalado, se recoge, en cuanto al ordenamiento económico, la posibilidad de que pueda establecerse un orden de econo

mía de mercado (art. 38) y se recoge también, al mismo tiempo, la posibilidad de una planificación estatal (art. 131). Esta situación antagónica, indica -- que, desde el punto de vista constitucional, en lo -- que se refiere a la determinación vinculante del orden económico, deja con una total incertidumbre por cual de las dos formas de organización se puede inclinar el ejecutivo y legislativo de este país.

incertidumbre

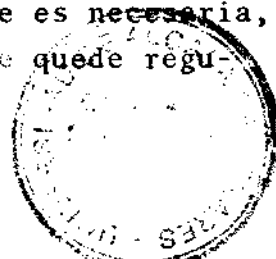
Queda claro que se ha acentuado la admisión de una economía de mercado, pero debe quedar también en claro -- que constitucionalmente es viable una planificación económica, en tanto en cuanto se considere -- por el tribunal constitucional correspondiente -- que esa actuación estatal no va en contra de los -- principios fundamentales de las libertades individuales: propiedad privada, libertad de elección profesional, derecho de asociación, entre otros.

principio:
libertad individual

Esta situación ha implicado -- que desde el punto de vista constitucional no se hayan ganado certidumbres sobre las posibilidades de configuración del entorno y quede todo pendiente de la elaboración de las correspondientes leyes orgánicas que definan precisamente este ordenamiento económico. Ya en el primer debate parlamentario que se ha producido cinco -- meses después sobre la situación económica española, quedaba en claro, en una discusión, que frente a la defensa de una economía de mercado se argumentaba -- con el artículo 131 por los grupos políticos interesados.

argumentos para
todos

A este respecto, debe señalarse que es necesaria, aún, la proclamación de leyes en las que quede regu-



orden de competencia,
laboral y banco emi-
sor

lado fundamentalmente el orden de la competencia, - el ordenamiento laboral y el ordenamiento del banco emisor, como los tres pilares básicos que puedan garantizar el funcionamiento de una economía social de mercado. Una de las principales funciones del Gobierno actual debiera ser precisamente la de ofrecer una alternativa a un plan económico y no caer en el error de una planificación con todas sus graves consecuencias dado el momento actual de la estructura económica e industrial española, se debe ofrecer, como se ha dicho, un ordenamiento de la economía que haga verdaderamente posible una economía de mercado. Estos tres elementos clave deben orientarse fundamentalmente a una liberalización progresiva y la potencialización de los mercados, realizando, al propio tiempo, un programa de saneamiento que afecte básicamente a la empresa media y pequeña.

saneamiento finan-
ciero y productivo

precios libres

Junto al ordenamiento institucional de un orden de competencia, como ley básica que asegure la puesta en marcha de una economía de mercado, debe configurarse un programa del saneamiento financiero, sino incluso a los problemas referentes al saneamiento de las propias situaciones productivas. El gran reto y la gran salida, son, sin duda, una progresiva liberalización de los procesos económicos, liberalizando los precios de la mayoría de los productos industriales, en estos momentos intervenidos, y, al propio tiempo, creando las bases que aseguren una intensificación de la competencia en los mercados tanto nacionales como internacionales.

Pero, al propio tiempo, no se podrá conseguir esta liberalización si no se establece un ordenamiento laboral que, dentro de la justicia social que implica toda reestructuración económica, e incluso el propio funcionamiento de los procesos productivos, implique - el que la empresa pueda desarrollarse competitivamente de forma que el gran impulso de reestructuración provenga básicamente de la propia empresa.

Toda ordenación laboral que no vaya orientada a garantizar una dinámica de la vida empresarial dentro del conjunto económico, no solamente no servirá -- para asegurar el proceso de crecimiento necesario para contrarrestar la creciente tendencia al paro, sino que llevará a un empeoramiento y, en última instancia, a una intervención estatal que no sería deseable para na die.

2) Situación en el área legal

Una de las características fundamentales del momento actual de la política económica española, es la existencia de un vacío legal. Hemos señalado ya anteriormente que el entorno empresarial, en los últimos dos años fundamentalmente, se ha dinamizado con una in tensidad hasta entonces desconocida para la empresa es pañola.

El entorno laboral, el financiero, el fiscal, el de comercio exterior y comercio interior, entre -- otros, significan, básicamente, la existencia de un en torno totalmente diferenciado del que estaba acostum-- brado la empresa española y, muy en especial, por lo - que se refiere a la configuración de las nuevas fuer-- zas y características de una sociedad pluralista, como

que el impulso
provenga de la
propia empresa

intervención esta
tal: no deseable

vacío legal

una sociedad
pluralista

son los sindicatos y las federaciones empresariales.

La iniciación de estos procesos de asociación implican procesos de adaptación, pero también procesos sociales que además de ser, en muchos de los casos, -- irreversibles, significan que actualmente dan una clara oportunidad para establecer cuales son las reglas de juego entre los diferentes protagonistas sociales con su gran incidencia en la actuación económica. El vacío en el área legal, no solamente un vacío que afecta a los problemas laborales, sino que, además, la puesta en vigor del nuevo sistema impositivo, las nuevas regulaciones en materia financiera y la no liberalización de los precios y la no puesta en marcha de una Ley de Competencia, hacen que este entorno no se vislumbre con la certidumbre que debe darse a la actividad empresarial un campo legalmente ordenado que garantice una cierta continuidad y, al mismo tiempo, permita enjuiciar "ex ante" cuales son las posibilidades de esta actuación empresarial.

En los momentos actuales no puede hablarse de un empresario schumpeteriano en el sentido clásico, (11) sino que, precisamente como consecuencia de esta interdependencia entre empresa y entorno, el empresario necesariamente debe considerar las posibilidades de este entorno, de los grupos sociales y del estado para poder iniciar una actividad empresarial dentro de los márgenes que le permiten los necesarios cálculos de economía, la racionalidad de los procesos de decisión y las exigencias y posibilidades de otras alternativas. Todo paso empresarial no es un paso en el vacío del riesgo, sino que es un paso cuyo riesgo está encuadrado

parches

determinar los riesgos

dentro de ese entorno y es preciso conocer cual es ese entorno para delimitar que riesgos le corresponden al entorno y que riesgos corresponden a la empresa.

Por ello, es preciso que una vez dispuesto el ordenamiento constitucional, se pase a legislar este entorno de manera que se establezca la certidumbre del mismo que permita el cambio organizativo. Sin una estructura legal de ese entorno, que marque las posibilidades de esa actividad empresarial en cuanto a la adopción de los riesgos que le afectan, no se producirá la reacción que se espera de las economías empresariales para dar respuesta a la actual situación económica española y a sus perspectivas de futuro. La respuesta a los problemas de paro e inflación, la respuesta a la necesidad del cambio estructural en la nueva división internacional del trabajo así como por los efectos de eminente evolución tecnológica vienen necesariamente implicadas por las exigencias de este entorno a la empresa y por la capacidad de la empresa y del empresario, del "manager" y de los mandos para dar una respuesta organizativa a este cambio.

Si la empresa española, bien por motivos de que este entorno no se define dentro de unos planos de certidumbre que permita delimitar riesgos y, por otro lado, el cuerpo interno empresarial, en cuanto que compromete a sus directivos, no da una respuesta organizativa a este cambio de la sociedad española, difícilmente podrán verse soluciones positivas.

Por ello, el problema del enmarcamiento legal de este entorno constituye una de las tareas básicas del momento actual.

certidumbre al
entorno

tarea básica:
ordenamiento
legal

3) Situación de la realidad económica.

la inflación

Si se contempla la realidad económica española, puede apreciarse que el "ralenti" del proceso económico de los últimos años se ha acentuado de tal manera -- que las tasas de crecimiento oscilan entre un dos y un tres por ciento. Ciertamente, que se ha conseguido reducir la inflación a tasas todavía inadmisibles de un 15 ó 16 por ciento pero, lo que es más acuciante, en ninguno de los casos se ha despejado esta incógnita de inflación, pudiendo en cualquiera de los momentos provocarse una evolución económica que facilite el cambio estructural.

el paro

El problema del paro constituye uno de los aspectos fundamentales de primer orden político y social, problema que solamente tendrá solución dentro de un nuevo ordenamiento económico que necesariamente ha de pasar, o debiera pasar, por una economía de mercado. Solamente cuando se den las condiciones del entorno y, al mismo tiempo, la respuesta de cambio organizativo empresarial, es cuando podrá darse respuesta a la problemática de paro.

la baja productividad

La realidad económica actual española puede caracterizarse por una baja productividad que se cifra -- por algunos en la mitad de la media del mercado común o en un tercio de la productividad alemana. Esta situación de baja productividad, que supone la existencia de productividades ocultas, significa, al propio tiempo, -- una de las grandes oportunidades para iniciar este paso de reestructuración, ya que si se consigue su afloramiento significaría la potenciación de unas reservas -- aún existentes que, en un plazo de mayor tiempo pueden verse totalmente perdidas. Estas productividades ocul--

tas derivadas en gran parte de las capacidades productivas existentes y no utilizadas, derivadas en gran parte de las necesarias modificaciones organizativas de la empresa y, muy en especial, de las relaciones laborales en la misma, aparte de una mejor capacidad directiva y una mejor ordenación de los mercados, implica la primera de las tareas urgentes. Si no se llega a regular el entorno en cuanto se refiere a las relaciones laborales, en las relaciones entre la capacidad y actuación sindical y las federaciones empresariales, por un lado, y la intervención del estado, por otro, en cuanto a la configuración del mismo, difícilmente podrá darse una respuesta positiva a esta mejora de productividad.

Todo proceso económico español, que quiera verdaderamente modificar los comportamientos inflacionistas de sus agentes económicos y, al propio tiempo, combatir el paro de forma efectiva, pasa necesariamente por una mejora de la productividad. Mejora de la productividad que no debe confundirse en cuanto a quien le corresponde esa mejora. Las expectativas empresariales son muy reducidas, las situaciones de beneficios, si se considerasen verdaderamente en las cuentas de pérdidas y ganancias las amortizaciones que debieran haberse realizado y las reservas oportunas en cuanto a la pérdida de valor sustancial de los equipos y, por otra parte, se considerase en muchos de los casos, el coste real del capital disponible por vías privilegiadas de crédito, significaría que los resultados no sean ya bajos, sino negativos.

El proceso constante de inflación, no solamente ha anulado la capacidad informativa de los balances de las empresas españolas, sino que las cuentas de pérdidas y ganancias no reflejan la realidad de esos entes

necesita de relaciones laborales, sindicales y federaciones empresariales e intervención del Estado

resultados negativos

costes e inflación

económicos. Y esta falta de realidad en la presentación de cuentas sorprende, sin duda, cuando se analizan, a los propios protagonistas del mundo empresarial. Además de los problemas de no consideración de costes, el fenómeno de la inflación actúa como un calmante que lo que hace es alargar la agonía, llegando a situaciones de -- confusiónismo en los responsables del mundo empresarial, que, difícilmente, en la labor diaria, perciben como se falsifican todos los cálculos económicos y, verdaderamente, imposibilitan toda la actuación empresarial en su sentido nato.

Solamente los planteamientos especulativos y no industriales son los que se salvan al efecto inflacionista.

descapitalización
progresiva

El segundo de los problemas fundamentales es el problema de los equipos productivos que, en gran parte, aún no amortizados o con amortizaciones muy lentas, necesitan, sin embargo, tecnológicamente una reposición y para producirse ésta, necesariamente, tiene que producirse un saneamiento económico. El deterioro, en cuanto a las estructuras financieras, no ya sólo derivadas de las débiles situaciones de capital propio, sino implicadas fundamentalmente por el deterioro en la actividad liberadora de capital por parte de los activos y, muy en especial, por la ficción de las regularizaciones de balances y sus asignaciones a las cuentas de capital, ha llevado a situaciones de descapitalización muy avanzadas en muchas de las empresas españolas.

Ello implica que, para muchas de estas empresas, la capacidad para generar autofinanciación suficiente y mejorar su situación de medios propios es casi un impo-

sible. Uno de los principales aspectos, a este respecto, sobre todo por lo que se refiere a la empresa media y pequeña, sería una política fiscal que conduzca claramente a mejorar y promocionar, por lo menos durante los años que dure este proceso de renovación tecnológica, al máximo la capacidad de autofinanciación por todos los medios a su alcance. Sin este proceso total de apoyo a la autofinanciación, durante el período que dure la reestructuración productiva, llevará, necesariamente, a una necesidad creciente de recursos financieros por vías especiales que no solamente provocará errores en la asignación de recursos financieros, sino que, al propio tiempo, llevará necesariamente a una reestructuración, quizá no buscada o deseada, de la actividad económica.

Uno de los aspectos, sin embargo, decisivos en la capacidad de respuesta de la economía española a los problemas que tiene planteados, no ya solamente de paro e inflación, sino, básicamente, de reestructuración para un ordenamiento económico que admita una división internacional del trabajo y que, por lo tanto, asegure la capacidad competitiva a la economía española como única vía para proceder a asegurar el crecimiento que garantiza la solución a estos dos problemas internos básicos, es el que la empresa, tanto a nivel de dirección como de organización, dé la respuesta adecuada.

La necesidad de búsqueda de nuevas formas y estilos de dirección, la necesidad de dotar a las empresas de organizaciones innovativas que den respuesta al medio en cambio y que, por lo tanto, permitan que los procesos productivos, cada vez más escasos y caros, y más complejos en cuanto a su utilización, puedan dar un resultado competitivo, pasan necesariamente por exigen-

autofinanciación
inexistente

respuestas:
dirección y
organización
empresarial

innovación e in-
troducción del
cálculo económico

cias de organización . Puede decirse, que, por primera vez en la historia económica española, la empresa española se encuentra ante la necesidad de innovar en su cálculo económico, de introducir el cálculo económico como un instrumento real básico para la toma de sus decisiones.

racionalidad...

Ciertamente, esto es una innovación y, ciertamente, no es fácil implicar a los agentes económicos - el cambio de comportamiento a la hora de seleccionar - los factores determinantes de sus decisiones. Sin embargo, uno de los aspectos fundamentales, y quizá de los más positivos, que esta modificación y cambio del entorno plantea a la empresa y a las demás instituciones económicas y sociales del país, es la exigencia de una mayor racionalidad en sus procesos y en sus decisiones. Si no se consigue introducir en las instituciones y empresas españolas una mayor racionalidad en la utilización de los recursos y en los procesos de combinación de factores, difícilmente podrá esta realidad económica y social dar respuesta a las crecientes exigencias de la sociedad española.

para lo privado y lo público

Y cuando hablamos de racionalidad no solamente estamos planteando los problemas que deben implicar a la actividad privada, sino también, fundamentalmente, a la actividad pública. Cuando se habla de racionalidad en los procesos de producción y utilización de los recursos, no se está hablando de rentabilidades o no se está hablando de beneficios, sino que se está hablando fundamentalmente de que esos recursos sean utilizados racionalmente. Sin la introducción impuesta vía mercado del cálculo económico, difícilmente podrá establecerse esta racionalidad que se busca.

IV. EXIGENCIAS PARA UNA MAYOR ACTIVIDAD Y DESARROLLO DE LA POLITICA EMPRESARIAL.

Puede decirse que, fundamentalmente, las vías que se le abren al político español para dar respuesta a los problemas sociales y económicos que tiene planteados el país, son las siguientes:

a) Establecimiento de una ley que ponga en vigor la existencia de los mercados mediante la defensa de la competencia y ello llevado a los extremos de que estos mercados queden liberados, fundamentalmente en cuanto a su fijación de precios y otros condicionantes, de las intervenciones administrativas por parte del estado y que, en una gran mayoría, queden al ejercicio del mecanismo del mercado nacional e internacional, que el mercado funcione como el instrumento que corresponde a una economía de mercado.

b) Es urgente establecer la legislación laboral que determine claramente tanto los derechos individuales del trabajo como los derechos colectivos del mismo. Si no se consigue establecer un estatuto de empresa (12) en el que los derechos del trabajador como individuo y los derechos del trabajador como colectivo, queden definidos de tal manera que la organización empresarial no solamente no se vea afectada en su eficacia, sino que, al contrario, vea fomentada esta eficacia por el ordenamiento que se realiza a la solución de los conflictos que necesariamente se producen dentro de una organización empresarial, es cuando podrá decirse que los problemas internos de la empresa (10) quedan resueltos gracias a esa legislación laboral.

vías para el político

defensa de la competencia

... legislación laboral:
derecho individual-derecho colectivo

derecho colectivo

justicia y paz social

... mercado financiero

Los derechos colectivos del trabajador, sobre todo representado por el mundo sindical, deben ser los garantes de esos derechos individuales y además deben estar legitimados para proceder a la defensa de los intereses de los trabajadores. Pero sería un grave error mezclar ambos derechos, del derecho individual y el derecho colectivo, de manera que debe evitarse, por ejemplo, la incidencia de la discutida ley sindical de actuación sindical dentro de la empresa, que implica la mezcla de dos organizaciones de distintos niveles y distintos sistemas de objetivos. Ello llevaría a conflictos continuos que no solamente no daría solución ni eficacia a la organización laboral, sino tampoco al funcionamiento de la empresa. En este sentido, puede decirse que el acierto o error del planteamiento de estas relaciones laborales llevará a que sea posible o no que la empresa española inicie el proceso de racionalidad en los procesos económicos y en la utilización de los recursos que antes se han mencionado, y ello sin menoscabo del ejercicio de la justicia social que, sin duda, a todos los componentes de una sociedad moderna implica. La "paz social" debe ser el principio básico de esta ordenación.

- c) El problema de la competencia no solamente se refiere al mercado de bienes y servicios, sino también a los mercados financieros. Pero, necesariamente, debe irse, en un proceso continuo y acelerado, a una liberalización de los mercados de capitales y a la convertibilidad plena de la peseta y ello con el fin de que no sólo se consiga ya, a

los niveles de actividad industrial, una mejora de los intercambios a través de las corrientes liberalizadoras de tráfico de capital, sino que implique también serios impulsos para todo el sistema monetario y crediticio español y, no por último, para que el propio gobierno, gracias a esta liberalización de capitales, vea cuales son los resultados de la política económica que realiza. La liberalización del tráfico financiero y de capitales es una medida vital.

d) Definir claramente las funciones del banco emisor concediéndole el mayor grado de independencia, asignándole, fundamentalmente, el objetivo de estabilidad monetaria.

...banco emisor

e) Uno de los problemas que principalmente tiene planteados la economía española, y a pesar de que su grado de participación no es ni mucho menos de los más altos de Europa, es la actividad de la empresa pública o semipública. Es necesario un ordenamiento que permita que tanto la empresa pública como las empresas comunitarias realicen sus procesos de producción y de prestación de servicios con las mejores condiciones de racionalidad. Es necesario analizar que solamente mediante una actividad pública que se refleje en una racionalidad de sus procesos productivos, podrá incluso mejorar las exigencias que la sociedad española en estos momentos plantea.

...ordenar la actividad del Estado

f) Cuando se habla de una mayor liberalización se refiere también a las prestaciones de la seguridad social en el sentido de que una política social -

política social

en un estado moderno, debe garantizar a los sectores débiles de la población, fundamentalmente, las prestaciones de unos servicios que no puedan satisfacerse por el mercado. Toda ampliación de estas prestaciones del estado a otros sectores - de la población, debido, fundamentalmente, a las propias necesidades financieras de estas institutuciones públicas, ni tampoco contribuyen a una mayor eficacia de los recursos existentes en el -- país para satisfacer esas necesidades.

...estabilidad de los procesos sociales

- g) Si verdaderamente lo que se busca es promocionar la actividad privada, el desarrollo de una actividad empresarial que dé respuesta a las necesidades de esta sociedad, no puede pensarse, ni mucho menos, como antes se ha citado, en la idea - del empresario schumpeteriano que, a riesgo to--tal, entra en un proceso económico. En la ordenación de una moderna sociedad no solamente juega el empresario, sino fundamentalmente el marco de ese entorno en el que se mueven sus actividades. Las exigencias de una mayor actuación racional - descansan en que las decisiones cara al futuro - se realicen en base a cálculos de economicidad y que, al propio tiempo, las capacidades de riesgo se vean delimitadas por la evolución de ese en--torno, para lo que es necesario dotar, para que pueda darse la actividad de este empresario mo--derno, dentro de las delimitaciones del entorno, un compromiso de estabilidad en los procesos evolutivos de una sociedad.

innovación

Fundamentalmente, lo que se trata es de dar capacidad de innovación como uno de los elementos

cooperación
Economía - Estado

básicos para poder actuar en el mundo económico dentro del marco de que esa innovación no es una actuación aislada, sino que implica una continuidad de los propios procesos empresariales y que, una vez interrumpida esta continuidad, el proceso de innovación difícilmente se pone nuevamente en marcha. Precisamente es en España, la iniciación de este proceso de innovación en los distintos niveles institucionales, uno de los planteamientos claves para las exigencias de una mayor cooperación entre economía y estado.

B I B L I O G R A F I A

- (1) Ver García Echevarría, S. "El orden económico en la Constitución". Libre Empresa. sept.- oct. 1978 pag. 7 ss.
- (2) Ib.
- (3) El País, 5.5.79
- (4) El País, 26 abril 1979
- (5) Véase esta situación en la publicación "Situación" ed. Banco de Bilbao, n° 3, marzo 1979. pp.4 y 5
- (6) Ib. p.5
- (7) El País, del 26 abril 1979
- (8) Ver García Echevarría, S. "Economía Social de Mercado: Papel de la actividad privada y pública", ESIC Market, n° 26, mayo-agosto 1978

Ver, también, el número monográfico de ESIC dedicado al tema de las relaciones entre Estado y economía que se publica en junio 1979
- (9) Véase "Informe Económico", ed. Banco Central, Madrid, 1959

Hergel, H. "Industrialisierungspolitik in Spanien - seit Ende des Bürgerkrieges", Opladen 1963
- (10) Ver García Echevarría, S. "El orden económico..." ob. cit.
- (11) Albach, H. "El redescubrimiento del empresario en la discusión político-económica", en ESIC-Market, n° 27, junio 1979 (en imprenta)
- (12) Informe del Círculo de Empresarios, "Estatuto de la Empresa", Working Papers, 32 de la Cátedra de Política Económica de la Empresa, Alcalá de Henares, mayo 1979.

